

Montevideo, 26 NOV 2019

VISTO: La evolución de las ventas del Juego "5 de Oro con Revancha" y la vigencia de los valores actuales.

RESULTANDO: Que es conveniente aumentar el valor del monto de la apuesta.

CONSIDERANDO: Que el último aumento de la apuesta básica correspondiente al "5 de Oro" fue en el mes de diciembre de 2018 y el del "Revancha" en el mes de marzo de 2014, no habiendo tenido hasta la fecha ningún cambio en el valor de los mismos.

ATENTO: A lo expuesto.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS

RESUELVE:

1º) Fijar el valor de la apuesta para la participación en el Pozo de Oro en \$ 35,00 (pesos uruguayos treinta y cinco) y fijar el valor de la apuesta para la participación en el Pozo Revancha en \$ 15,00 (pesos uruguayos quince) a partir del Sorteo del día 2 de enero de 2020.

2º) En función de lo antes resuelto, la tabla de premios será la siguiente:

TABLA DE PREMIOS:

Apuesta común

Aciertos 4/5 -----	\$ 7.000.-
3/5 + Extra -----	\$ 1.400.-
3/5 -----	\$ 350.-
2/5 + Extra -----	\$ 140.-
2/5 -----	\$ 50.-

- Al Pozo de Oro se le destinará el 31,95 % del total recaudado con impuesto.
- Al Pozo de Plata se le destinará el 3,00 % del total recaudado con impuesto.

Apuesta Revancha

Al pozo Revancha 5 números apostados con 5 aciertos (5/5) se le destinará el 55 % del total recaudado con impuesto incluido.

El no acierto de los pozos Revancha y Oro se destinará a incrementar los Pozos respectivos del próximo sorteo.


3º) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas y a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo e interior del país.

4º) Notifíquese a BANQUIDUR GIE.

5º) Pase a conocimiento de División Inspección, División Juegos, División Recursos Humanos, Materiales y Económicos, Departamento de Escribanía, Asesoría Técnica y Asesoría Letrada.

6º) Cumplido, vuelva y archívese.

Asunto 2095/2019
LG/jd


LUIS GAMA
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS